



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 479

Bogotá, D. C., martes, 13 de junio de 2017

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 29 DE 2016

(noviembre 16)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:30 de la mañana del miércoles 16 de noviembre de 2016, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta célula congresual, bajo la Presidencia del honorable Representante *Mario Alberto Castaño Pérez*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Buenos días a todos, honorables Representantes integrantes de esta Comisión, a los funcionarios de la misma, a los señores de los medios de comunicación y personas que nos acompañan desde las barras, le damos inicio a la sesión ordinaria y le solicitamos al señor Secretario que se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Al llamado a lista contestaron los siguientes honorables Representantes:

Cabal Molina María Fernanda
Castaño Pérez Mario Alberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Lemos Uribe Juan Felipe
Patiño Amariles Diego
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Hernández Cristóbal
Señor Presidente tenemos quórum decisorio.

En el transcurso se hicieron presentes los honorables Representantes Telésforo Pedraza Ortega y Heriberto Sanabria Astudillo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

El doctor Diego Patiño hizo una citación; por lo tanto, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, y lo sometemos a consideración.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Con gusto señor Presidente:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ORDEN DEL DÍA

Periodo Constitucional 2014-2018

Legislatura 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Sesión ordinaria

Día: 16 de noviembre de 2016

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del acta

Acta número 28 del 2 de noviembre de 2016

III

Control Político

Invitado el señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón, según Proposición número 34 del 2 de noviembre de 2016, y su aditiva para el señor Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Simón Gaviria Muñoz, para que respondan lo siguiente:

Cuestionario para el señor Contralor:

1. ¿Cómo ha sido el comportamiento de los ingresos del Sistema General de Regalías y cuál ha sido la utilización por parte de las entidades territoriales?

2. ¿Cuál ha sido el impacto de los recursos destinados a proyectos regionales del Sistema General de Regalías y si se han abierto investigaciones por mal manejo de estos?

3. ¿Cuál es el monto girado por el Sistema General de Regalías que tiene el Fondo de Ahorro y Estabilización a 31 de diciembre de 2015 y a la fecha?

4. ¿Cuál ha sido el resultado del uso de los recursos procedentes del Sistema General de Regalías destinados a ciencia, tecnología e innovación por parte de las entidades territoriales?

5. ¿Cuáles han sido las empresas o personas naturales en los ámbitos departamental y municipal que han ejecutado recursos del Sistema General de Regalías?

Firmado: honorable Representante *Diego Patiño Amariles*.

Cuestionario para el señor Director del Departamento de Planeación Nacional:

1. ¿Eficacia y eficiencia o no de los entes territoriales en el tema de Regalías?

Firmado: honorable Representante *Heriberto Sabria Astudillo*.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Mario Alberto Castaño Pérez.

La Vicepresidenta,

María Fernanda Cabal Molina.

El Secretario General,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Señor Presidente, con el ingreso del doctor Telésforo Pedraza tenemos quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Se somete a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueban el Orden del Día?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Aprobado señor Presidente, para informarle que tenemos dos comunicaciones allegadas a la Secretaría:

Bogotá, D. C., noviembre 11 de 2016

Honorable Representante

MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ

Presidente

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Asunto: Invitación Proposición 34 Sistema General de Regalías.

Atentamente me dirijo a usted, con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Legal de Cuentas sobre la Proposición 34 de 2016, Recursos del Sistema General de Regalías, la cual se realizará el miércoles 16 de noviembre del presente año a las 8:00 a. m.; a la vez, solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, las funcionarias que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son la señora Vicecontralora General, Gloria Amparo Alonso Masmela, y la doctora Luz Amanda Granados Urrea, Contralora Delegada Intersectorial-Macrofiscal de Regalías.

Atentamente,

Álvaro Ruiz Castro

Jefe de Unidad de Apoyo Técnico del Congreso.



Bogotá, noviembre 11 de 2016

80013-2016-797

Honorable Representante
MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
Presidente
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: ER114309_2016_Camara_Invitación_CLC_Prop 34-16_Sistema General Regalías

Respetado Representante Castaño:

Atentamente me dirijo a Usted, con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Legal de Cuentas sobre la Proposición 34-16 - Recursos del Sistema General Regalías, la cual se realizará el miércoles 16 de noviembre del presente año a las 8:00 a.m., a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, las funcionarias que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son la Señora Vicecontralora General, GLORIA AMPARO ALONSO MASMELA y la doctora LUZ AMANDA GRANADOS URREA, Contralora Delegada Intersectorial -Macrofiscal de Regalías.

Atentamente,

Álvaro Ruiz Castro
ÁLVARO RUIZ CASTRO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Proyecto: Andrea Villanizar - Secretaría
Archivo: Documentos de Orden Parlamentario - Cámara 321 - Invitaciones

Carrera 69 No. 44- 35- PBX 6477000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

Una comunicación allegada por parte del doctor David Felipe Pérez, Director de la Oficina de Enlace del Congreso; en la cual manifiesta que asistirán en representación del Departamento Nacional de Planeación la doctora Mónica Posso quien está actualmente encargada de la Dirección Nacional de Planeación y el doctor Juan Pablo Remolina, Subdirector de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, también se encuentran presentes señor Presidente. Por lo tanto puede darle continuación al Orden del Día si a bien usted lo tiene señor Presidente.



Bogotá D.C., martes, 15 de noviembre de 2016

DG



Al responder cite este Nro. 20163100859621

Doctor
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETÓN
 Secretario General
 Comisión Legal de Cuentas
 H. Congreso de la República
 Carrera 7 N° 8-68
 Ciudad

Asunto: Excusa frente a la invitación a la sesión de la comisión para analizar de la proposición 034 relacionada con la Eficiencia de los entes territoriales en uso de Regalías.

Respetado Secretario:

En atención al oficio CLC 3.9 773-16, en donde usted en calidad de Secretario General de la comisión me extiende invitación a participar en la sesión en desarrollo la proposición enunciadas en el asunto, me permito informar que no podré asistir a la sesión dado que anterioridad. No obstante, dada la importancia del tema a discutir he delegado a la Directora (E) de Vigilancia a las Regalías, Dra. Mónica Posso y al Subdirector de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Regalías, Dr. Juan Pablo Remolina Pulido para que asistan en representación de la entidad.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la comisión, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del H. Congreso.

Cordialmente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
 Director General

Rafael Guillermo Rodríguez E. Amor, Dirección General.
 Fabián David Felipe Pérez, Dirección General.

16. 11. 2016

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Primero, si la Comisión acepta el cuestionario a la Contraloría General de la República. Doctor Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Quiero saber si ha adelantado alguna gestión con el nuevo Procurador para la propuesta que hice la semana pasada para tener una reunión precisamente para ponerle de presente la situación.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, doctor Telésforo; yo me estuve comunicando con la persona encargada del enlace con el señor Procurador y me manifestaban la semana pasada que se encontraba en un receso fuera de la ciudad y que esta semana se comunicaban para llevar a cabo un posible desayuno de trabajo con el señor Procurador. Estamos pendientes de eso para informarles oportunamente doctor Telésforo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Segundo: Aprobación de la siguiente acta señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Acta número 28 del 2 de noviembre de 2016, la cual fue remitida oportunamente a los correos electrónicos de la Representantes, sométala a consideración, señor Presidente para su aprobación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Se somete a consideración el Acta número 28 del 2 de noviembre de 2016, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueban el Orden del Día?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Aprobada, señor Presidente, puede darle desarrollo al tercer punto, control político sobre el tema del Sistema General de Regalías.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Tercer punto, control político invitado el señor Contralor General de la República Edgardo Maya y se invita también al doctor Simón Gaviria, los cuales han procedido a excusarse y a enviar a sus respectivos delegados; queda a consideración del doctor Patiño como citante si aceptamos estas delegaciones y empezamos el debate, o no se aceptan y por el contrario se suspende el debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Buenos días, gracias señor Presidente, colegas, funcionarios de la Contraloría y de Planeación Nacional, señor Presidente creo que es oportuno avanzar en el Orden del Día y dar el debate porque este es un tema que nos debe preocupar a todos, no solamente a los Congresistas sino a todo el país, a todo el Gobierno. Cuando uno se lee el informe de las finanzas del 2015 presentado por la Contraloría General de la República sobre el Sistema General de Regalías, pareciese que la intención inicial de cambiar aquellos proyectos que no eran pertinentes, que quedaban como elefantes blancos, que no había transparencia en su ejecución, se trasladaron al nuevo sistema, con varios agravantes: la ley apunta cuando la aprobamos y ese fue un querer del Gobierno, era que hubiese un equilibrio en el desarrollo regional y por eso las regalías que antes las disfrutaban los departamentos productores y los municipios productores se irrigó en todo el país, pero ese objetivo tampoco se está alcanzando, los niveles de pobreza no mejoran, el crecimiento económico, los proyectos no apuntan a que efectivamente con esos recursos se permitiese tener unos ingresos futuros a través de proyectos condicionantes que permitieran que hubiese asentamiento de nuevas empresas, de nuevas industrias que generaran empleos porque todos bien sabemos que esos recursos de regalías son limitados y se van agotando con el tiempo y lo que se pretende con ellos es que ese impacto que se tenga es para que la región pueda generar sus propios ingresos.

Es muy preocupante, yo voy a limitarme a intervenir una vez se haga la presentación, porque creo que la Contraloría General de la República requiere que los recursos que se han dispuesto para hacerles el seguimiento, control y vigilancia se pongan a disposición de manera oportuna, y quisiéramos conocer un poco más a profundidad ¿cuántas investigaciones se han adelantado? Porque no solamente se trata de hallazgos, sino efectivamente se trata de si las obras se ejecutaron, si se ejecutaron bien y qué ha pasado, porque la verdad en mi departamento el señor Gobernador anterior muy diligente se gastó el 96% de los recursos de ciencia, tecnología e innovación y no hemos visto el impacto de 51 mil millones de pesos que se giraron a ese departa-

mento; y si hacemos un ejercicio por toda la geografía colombiana seguramente vamos a encontrar lo mismo, no se está cumpliendo la ley lo dice la Contraloría, los proyectos de impacto regional para los cuales son los recursos del Fondo de Desarrollo Regional solamente se han utilizado el 4% de esos recursos en proyectos de impacto regional, la gran mayoría se han destinado a los municipios de manera individual, no hay una articulación intermunicipal o interdepartamental, se han radicado 10 mil proyectos de los cuales 6.600 son menores a 1.000 millones de pesos.

Por lo tanto compañeros de la Comisión, he reiterado que esta Comisión no solamente debe velar por la ejecución del presupuesto y de toda la parte contable de la nación sino que también miremos ¿cuál es el resultado final de la ejecución de las partidas presupuestales? Porque no se trata de si hubo reservas presupuestales a final del año o no hubo la ejecución del 100% del presupuesto, creo que esas cifras son necesarias para indicar si ha habido eficiencia en el gasto, la eficacia debemos también evaluarla. Por eso es muy importante este debate y ojalá los organismos de control no solamente la Contraloría, sino la Procuraduría, la Fiscalía pongan su granito de arena porque si no apague y vámonos, estos recursos se están dilapidando. De estos recursos, no se está buscando el fin que se propuso cuando se aprobó la ley y no es una mera percepción, es un informe que presenta la Contraloría en el cual nos manifiesta este tipo de inquietudes que esperamos se vuelvan públicos para que la sociedad se apersona de esta situación. Gracias Presidente yo me reservo un poco al final mil gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Señor Secretario registre la presencia del Representante Heriberto Sanabria, tiene en orden la palabra el doctor León Darío y el doctor Telésforo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial para todos y todas, Representantes de las diferentes entidades; yo no quiero desestimular ni subestimar la presencia de ninguno de los funcionarios de la Contraloría General de la República, pero hay que buscar mecanismos que a través de la presencia de los funcionarios se dé una respuesta por parte del Contralor a la Comisión, hace poco hicimos un análisis sobre el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y se expidió la resolución, está en trámite la resolución para presentar a la Plenaria de Cámara sobre el No Fenecimiento de estas cuentas. ¿Por qué? Porque hay muchos problemas hoy llegamos a recibir informe en lo que tiene que ver con regalías, que no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, sino que es un presupuesto aparte, nosotros hemos cantado por toda parte y quienes hacemos parte de las Comisiones Económicas, Comisión Tercera de la Cámara dimos una gran pela, un gran debate cuando estábamos aprobando la Ley del Sistema General de Regalías, cuántas dificultades tuvimos con los compañeros que hacen parte de la región llamada la “Media Colombia” donde llegaban los recursos del Sistema General de Regalías.

Y hemos hablado por los distintos medios, yo he sido muy orgulloso de mi tierra antioqueña, diciendo que la ley más importante que ha aprobado el Congreso de la República, en lo que llevamos con este el segundo periodo en la Cámara que la ley más importante era la

del Sistema General de Regalías, y hoy recibimos este informe de la Contraloría General de la República ¡Que desastre! ¿Dónde está la falla? Aquí la mayoría o todos somos defensores de la descentralización administrativa somos defensores de los recursos que llegan a los entes territoriales pero aquí hay que escuchar ¿Dónde está la falla? Porque hoy me alejo un poco de la defensa de los entes territoriales pero ¿Qué pasa con los municipios? Y se nos viene detrás un proyecto que va a ser, compañeros de la Comisión, un proyecto que va a tener un alto costo político para nosotros: La “reforma tributaria”, ¡oh sorpresa que hay un déficit fiscal en el presupuesto general de la nación y los recursos están aquí, en Regalías, están guardados!, con qué cara vamos nosotros a decirle a la comunidad, una sola cifra y que es la mínima de 370 mil millones que les giraban a los municipios para implementar lo que hemos dicho aquí, las oficina de planeación de los entes territoriales; de 370 mil millones quedaron como excedentes de recursos en la nación 243 mil millones de pesos allá guardados. Aquí hay un tema que no es de poca monta y no es venir aquí a decir Terminemos y esperemos a que nos pasen el informe o saquemos una resolución a la Plenaria de la Cámara de No Fenecimiento de la Cuenta, hay que leer estas 4 o 5 páginas, un buen resumen que tenemos en la Comisión Legal de Cuentas.

Yo no sé, compañeros, qué vamos a hacer en la comisión. Esto no puede seguir así, ley de regalías para todos los municipios y la plata no se sabe dónde está, ¿qué nos ganamos con esto? Absolutamente nada y esto tiene que ser un tema que lo divulguemos a nivel nacional por todos los medios. Y yo invito a Juan Felipe en Antioquia, propongámonos a dar a conocer esto en los medios regionales ahora que me sonó el celular que estaban y estos temas los vamos a reproducir a través de los temas regionales porque no hay derecho a que las comunidades estén en la inopia, en lo peor en nuestras comunidades regionales y la plata guardada aquí o alcaldes si es que han sido capaces de ejecutar y que los gobernadores nos muestren los informes referentes a esta ejecución de los recursos.

Me extendí un poco señor Presidente, pero esto da grima, da dolor ¿Qué estamos haciendo nosotros, los Congresistas? Esto no es a dar un debate e ir allá a decir no hubo Fenecimiento de la Cuenta, esto debe tener una solución, porque no hay derecho a que nos traigan una reforma tributaria cuando la plata está aquí, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

A usted, doctor León Darío Ramírez, tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. Qué bueno señora Vicecontralora que esté hoy aquí y a los señores delegados del Departamento Nacional de Planeación, me pareció muy bueno el informe de ustedes, de Planeación, sobre un tema verdaderamente preocupante para el país en materia de consumo de estupefacientes, nosotros cuando se comenzó esta lucha éramos un país exportador, no consumidor; y los datos son cada día más alarmantes en esa materia, de tal manera que me

alegra mucho que se ponga el dedo en la llaga porque creo que ese fenómeno que hay que tratarlo con diferentes ópticas que no puede ser única y exclusivamente el de la reclusión carcelaria para los consumidores, aquí se abandonó totalmente una campaña de prevención y de rehabilitación y eso deberían ponerlo ustedes de presente en Planeación Nacional, aunque no se trata de eso el debate pero ya que están aquí, no hay una campaña, se gastan la plata increíblemente en una campaña publicitaria que no consuma la mata que mata, eso no es nada, es simple y llanamente un hazmerreír, esa no es una campaña realmente seria, se debería hacer una por ejemplo como la que se hizo con el cigarrillo y creo que eso hoy ha producido unas enormes ventajas desde el punto de vista de lo que más preocupa que son los efectos en la salud, porque el consumo del cigarrillo la gente se alarma ahora que viene la reforma tributaria y en eso estoy de acuerdo, por ejemplo en subirles los impuestos a los consumidores de cigarrillo, ustedes van a Europa y creo que todos han estado, he vivido en los países en donde realmente tienen políticas serias sobre esta materia como en Suecia, los países escandinavos, en Holanda y allá la gente que quiere consumir licor o que tiene hábitos de cigarrillo tiene que pagar, son muy costosos esos hábitos, es una cosa aparte. Señor Presidente, me parece que esta sí es una coyuntura muy importante porque no sé si es esta tarde y aquí hay varios colegas que son miembros de las Comisiones Económicas, se va a poner a consideración de la Cámara el nuevo presupuesto bianual en materia de las regalías; estuve estudiando con la gente de mi oficina Mario el tema de ese presupuesto, lo primero señor Presidente, yo fui coordinador ponentes de varios de los TLC entre otras el de la Unión Europea, el de Corea, el de Canadá y trabajé mucho en el tema de la implementación para la aprobación del TLC con los Estados Unidos; que hoy la canasta exportadora, pero también ese es otro tema nuestro, que la canasta exportadora nuestra no está dando los resultados, amigos de Planeación, que nosotros esperábamos y que naturalmente las exportaciones nuestras, los resultados no son propiamente los mejores durante año y medio que llevamos en esa implementación de los TLC de la Unión Europea y con los Estados Unidos pero ahí dejé algo, en un estudio que no es que me alabe por esa ponencia sino porque puse de presente lo que todo el mundo sabe y es que los países no podrán salir del subdesarrollo mientras no den un salto cualitativo en materia de tecnología, de ciencia e investigación.

¿Cómo podemos señor Presidente nosotros estar en mejores condiciones? Si usted mira el presupuesto año tras año y es otra constancia que he dejado, si los recursos para ciencia y tecnología son una verdadera vergüenza, mientras varios de los países de la Unión Europea y los Estados Unidos dedican el 4 o el 5% del PIB a la ciencia y la tecnología resulta que aquí los recursos son vergonzosos los que se dedican para ciencia y tecnología, mientras Corea registra 80 o 90 mil patentes al año nosotros estamos registrando 500 o 400 patentes, de tal manera que así en esas condiciones es imposible dar un salto cualitativo en nuestro país. Además de eso señor Presidente me opuse cuando el Ministro Juan Carlos Echeverry presentó esta reforma y lo voy a decir con respeto de mis distinguidos colegas, que no estuve de acuerdo con ese fondo para llevar esos recursos de ciencia y tecnología a las regiones porque calcule, señor Presidente, es como si los recursos de la NASA los tuvieran que estar enviando para que los 50 Estados,

los 50 gobernadores en los Estados Unidos cada quien dijera cuál era el proyecto o de alguna manera clasificar algún proyecto en materia de investigación. No estoy de acuerdo con eso, señor Presidente, porque aquí debería haber de verdad una institución dedicada única y exclusivamente a ver dónde están estos sabios, y los invito cuando ustedes vayan a Holanda para que visiten la Universidad de Wageningen (Wageningen University and Research Centre), está en el sur de Holanda, y verán ustedes lo que se hace en materia de ciencia y tecnología y lo que es el país, 42 mil kilómetros, 36 mil de tierra, 6 mil de agua y es el país de la primera velocidad de Europa, es uno de los fundadores de lo que es la Unión Europea desde el inicio de la comunidad del acero.

De tal manera que aquí señora Contralora, este es un tema muy serio, usted Representante y Presidente de la Comisión sabe que uno de los temas centrales que hubo ahora en la discusión de este presupuesto fue la reducción de 17 billones de pesos a 11.8 billones de pesos que quedó ese presupuesto porque le redujeron cerca de 6 billones de pesos, de esos 6 billones aquí vino el Contralor Edgardo Maya que me parece que ha puesto con mucha seriedad esa institución y planteó un tema del que hemos hablado muchas veces, el informe que yo leí y ahora usted en este informe nos corroborará y es lo que señalaba mi colega que no son 50 mil millones, son más de 5 billones de pesos que están guardados, así cómo se puede señor Presidente hacer efectivo; y aquí vino el propósito de esta ley y vino el Contralor y dijo algo que me parece muy importante señora Vicecontralora, que nos digan en porcentajes que se ejecutó el 35% o el 40 o 50%, primero que nos digan ¿Qué resultados desde el punto de vista de sus tareas misionales se han cumplido? No se trata simplemente señor Presidente usted que es muy acucioso en materia de cifras, no se trata solamente de los porcentajes, sino de sus resultados y si eso fuera así y vamos a dar un ejemplo ustedes que son de las zonas cafeteras digan, se ha hecho una investigación que ha producido estos resultados y se ha creado realmente un centro de investigación de esta naturaleza, no conozco el primero en el país. ¿Hacia dónde es que nosotros hoy estamos orientando esos recursos? Y cómo así y por eso es la urgencia de hablar con el Procurador para que no nos quedemos en lo mismo; llevamos 3 años, aquí vienen todos los años las instituciones del Gobierno y ninguna corrige inclusive las observaciones que se le hacen, sino que vienen aquí todos muy queridos, saludan de beso a todo el mundo, no hay Congresista que se escape del beso en la mejilla y qué gusto de verlo y cuándo es qué pasa por mi despacho, ¡No!

Esta es la gran razón y yo he dicho en esta Comisión, como lo dije en la Comisión de Acusaciones muchas veces o estas comisiones tienen realmente un sentido para producir unos resultados o sino ahorrémosle ahora que estamos en esta situación fiscal, ahorrémosle los gastos de funcionamiento que estas dependencias le ocasionan al presupuesto nacional, pero en materia de esto que estamos hablando hoy usted conoce el presupuesto ¿Cómo dijeron ahora para cuadrarlo? ¿Cómo lo aumentaron? Lo aumentaron señora Contralora y usted me corregirá doctor Mario, lo corrigieron buscando del Fondo de Ahorro de los dineros que no se ejecutaron en año pasado, una partida adicional para completar el presupuesto que vamos a aprobar en la Plenaria de la

Cámara por valor cerca de 12 billones de pesos para tratar de compensar esa disminución de los 5.8 billones del bienio anterior que fue aprobado, es un desahogo, sí señor.

Y quiero que realmente Presidente, en esta materia como decía Mussolini: “Acción antes que teoría”; porque resulta que nosotros estamos aquí haciendo un gran esfuerzo y yo debo felicitar a los que hacen estos informes y nosotros también que tenemos personas que trabajan en esta actividad mostremos como se pedía aquí.

Señor Presidente y es bueno decirles a los señores de prensa de Cámara que no solo son temas coyunturales, sino que se muestren la preocupación del Congreso Nacional, es la razón de ser. Por eso no sé por qué andan metidos los Senadores eligiendo Contralor General de la República, eso es elección exclusivamente de la Cámara de Representantes, por eso es que se registra el presupuesto por la Cámara, por eso está la Comisión Legal de Cuentas, por eso se expide el finiquito; para ver eso, señora Vicecontralora ojalá que ahora con este presupuesto como digo se pudiera analizar en su conjunto. Qué bueno que hoy coincidiera con la aprobación del presupuesto, porque la razón de ser de usted estar en la Comisión Cuarta y de tener que ver con eso todavía con mucha información como supongo que Felipe o muchos de los colegas que están allá tienen o por lo menos pudieron debatir exactamente la situación con relación a este presupuesto, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Tiene la palabra Juan Felipe Lemos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial para mis compañeros, funcionarios que nos acompañan, yo difiero en algunos temas de mis compañeros, porque como la mayoría de ellos participé en la discusión y aprobación del Acto Legislativo número 05, que creó el nuevo Sistema General de Regalías; segundo, porque voté también la ley reglamentaria del mismo y porque hasta ahora he apoyado con decisión y determinación todos los presupuestos bianuales o bienales de Regalías que a este Congreso le ha correspondido debatir y aprobar. Desde luego el Sistema tiene dificultades que nosotros mismos generamos al aprobar el acto legislativo cuando entregamos absoluta autonomía doctores Telésforo y León a los entes territoriales conjuntamente gobernaciones y alcaldías para que el voto de ambos en los Ocad fuera el voto determinante para establecer hacia dónde se direccionaba la inversión de estos recursos. Temas que hemos venido encontrando en la ejecución y que en algún momento tratamos de cambiar pero desafortunadamente la Corte Constitucional tumbó un artículo que nosotros habíamos incorporado en una ley de presupuesto bienal de Regalías con el objetivo que efectivamente la inversión de esos importantes recursos se destinara a los objetivos que fueron planteados en el acto legislativo, la disminución de las condiciones de pobreza, el desarrollo y competitividad de los territorios y eso a raíz de que observamos, doctor Telésforo, y no sé si usted lo recuerda, en algunos municipios destinaban los recursos para comprar las cajas de dientes de los adultos mayores, o en otros como en el de Sucre destinaron 42 mil millones de pesos a unos estudios técnicos, cuando los recursos de regalías claramente están definidos para otros temas.

Quiero recordarles a mis compañeros que los recursos de Regalías no son más que una compensación y que nada tienen que ver con los ingresos corrientes de la nación. Por eso tienen un régimen jurídico propio, por eso no se puede mezclar León lo que corresponde a los ingresos generales de la nación y los gastos del Presupuesto General de la Nación con los ingresos producto de regalías, pero quiero llegar allá, porque como usted menciona el tema de reforma tributaria y dice que los recursos están estancados sin invertirse, esos recursos pueden destinarse a resolver la situación fiscal desafortunada en la que estamos o eso fue lo que entendí.

Quería hacer esa claridad, una cosa es el Presupuesto General de la Nación y otra, los recursos de Regalías; estos recursos como son compensaciones de la explotación en la producción de hidrocarburos y minera necesariamente tienen que destinarse a aquellos municipios que surgen como compensación a algún tipo de detrimento en sus recursos naturales por esa explotación y de acuerdo con el acto legislativo a todos los municipios del país y a todos los territorios que ese fue el avance del Sistema General de Regalías y que fue una discusión muy álgida que tuvimos con nuestros compañeros de las regiones productoras de petróleo, porque ellos con justa razón defendían el interés de mantener esos recursos para sus regiones pero en buena hora y ahí viene el término de la mermelada, esa plata se distribuyó en todo el país.

El problema, señora Subcontralora, según estaba leyendo el informe, el problema de fondo en la ejecución de los recursos de regalías es el mismo problema que acontece en la ejecución de los recursos del Estado, y es que no solamente hay mala ejecución en lo que tiene que ver con los recursos del Sistema General de Regalías; también en el 75% de los procesos licitatorios o de los concursos públicos que adelantan las entidades del Estado llámense del orden nacional o del orden territorial se presenta un solo oferente, eso sucede en todo el país, en todas las entidades y ese no es un tema exclusivo de la inversión y ejecución de lo que hoy estamos debatiendo y discutiendo; ahora nosotros, el Congreso y sobre todo quienes estamos aquí a excepción de Mario llevamos 2 periodos, el doctor Telésforo lleva muchos más y el doctor Atilano y el doctor Patiño, aquí los 3 nuevos somos Mario, León y yo, el más nuevo Mario; cuando aprobamos el Estatuto Anticorrupción con el ánimo de evitar señora Subcontralora que siguiera haciendo carrera en la ejecución de recursos en el país por la vía de la contratación la celebración de contratos sin cumplir con la etapa de planificación contractual es decir sobre todo en materia de obra pública en donde se invierten casi todos los recursos de regalías para evitar obras mal ejecutadas, adiciones a los contratos porque en los estudios previos no se alcanzaban a definir o determinar los riesgos o a observar los sobrecostos que pudieran generarse en la ejecución de las obras.

Incorporamos unos elementos de exigencias adicionales en la etapa de planeación contractual y una exigencia llevar los proyectos de ingeniería en detalle.

Quienes conocen el tema contractual público saben que eso no se hace de la noche a la mañana y antes de entrar en vigencia el Estatuto Anticorrupción los estudios previos que originaban la posibilidad de adelantar el proceso contractual en la entidad correspondiente no obedecían a un tema de detalle, hoy por el contrario y sobre todo en este tema de regalías por los anteceden-

tes porque el sistema se modificó, producto y ustedes lo expresan en el informe de las dificultades y los hallazgos encontrados por la Contraloría y los órganos de control respecto de los cerca de 45 billones de pesos que se ejecutaron en los periodos anteriores o bajo el sistema de regalías anterior, que para nadie es un secreto tuvo grandes dificultades y no basta sino ir a las zonas productoras del país por poner un ejemplo Puerto Gaitán, para observar dónde quedaron enterrados parte de esos recursos de regalías.

Advertía eso, porque efectivamente hay lentitud en la ejecución, porque los proyectos hoy tienen que estructurarse y llevarse a ese nivel 3 de detalle y no estoy defendiendo a los alcaldes, ni a los gobernadores, ni al Gobierno, ese nunca ha sido mi interés sobre todo en esta Comisión, pero nosotros hicimos esas modificaciones, los municipios no tienen la capacidad con la eficiencia, la eficacia, la rapidez que quisiéramos de estructurar esos proyectos, nosotros mismos, es nuestra responsabilidad, es nuestra culpa, nosotros mismos definimos la normativa de esa manera, donde les entregamos a los entes territoriales la capacidad de decisión y determinación.

El Contralor dice en el análisis que son cerca de 6.600 proyectos de menos de 1.000 millones de pesos y que esos 6.600 proyectos se destinan a proyectos de bajo impacto, a hacer pistas de patinaje como hicieron en mi municipio Andes que no la terminaron por ejemplo, a cumplir cierto tipo de compromisos políticos que hacen los alcaldes en las campañas y que debieran materializar con ingresos propios, o por la vía de la gestión a través de otros recursos y han destinado los recursos de regalías para eso, siempre nosotros dijimos que esos recursos no podían ser destinados a gastos recurrentes incorporamos un artículo en la ley de presupuesto bianual y reitero eso lo tumbó la Corte Constitucional.

Pero yo creo que en el fondo si viene funcionando bien o mal el sistema, yo digo que el sistema viene funcionando bien, el problema está en quiénes y cómo lo ejecutan, por una razón, porque aquellos proyectos que no se han podido ejecutar seguramente no se ha logrado por la lentitud y complejidad del proceso de planeación para poder adelantar la contratación respectiva y quienes lo ejecutan mal, como usted lo señala, lo que se puede observar es que en la mayoría de entidades lo que hay es una cantidad de pliegos sastré direccionados a un solo oferente para que él solo pueda participar en el proceso de licitación pública o en el concurso o en el mecanismo de selección objetiva que se adelante y sea él quien termine ganándose y a quien se le termine adjudicando el contrato.

Eso supone compañeros algo, y es que este país es uno de los países que tiene una normativa en materia contractual más compleja y más estricta, pero por las circunstancias y los resultados de estos informes de auditoría lo que se observa es que toda la contratación pública o por lo menos la gran mayoría es contratación direccionada. La pregunta es que cerca del 2% de los recursos de regalías se destinan para fiscalización y control, y aquí hay unos resultados en los que dicen que solamente 6.600 proyectos son para proyectos de impacto menor, que no hay pertinencia en la distribución de los recursos, que hay 276 hallazgos con incidencia fiscal por un valor de 224 mil millones de pesos, que no se han asignado parte de los recursos de las agencias al Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Hacienda a

las entidades territoriales, no se han redistribuido; eso lo vimos en el informe de hace 2 años también y es que en todos los informes de la Contraloría General de la República nos dicen que hay un solo oferente, y si hay un solo oferente en la mayoría de los procesos contractuales y si eso lo han evidenciado siempre y en todos los informes de auditoría figura eso.

¿Cuál es la tarea de la Contraloría?, ¿cuál es la tarea de los órganos de control?, ¿cuál es la tarea del Gobierno nacional para plantear un ejercicio normativo que ataque de manera directa eso? O es que estamos siendo permisivos, porque todas las responsabilidades se las achacan al Congreso, en el Congreso de la República en donde están los corruptos, los malos, los ladrones, los bandidos, y resulta que nosotros no ejecutamos recursos y no los direccionamos y que la incidencia nuestra en estas materias es absolutamente ninguna; porque toda la autonomía este Congreso se la entregó al Gobierno nacional en menor medida, en mayor medida a los gobernadores y a los entes territoriales a través de los Ocad, ¿cuál es la razón? Si hay evidencias claras de que la contratación pública está fallando, que la normativa no permite controlar eso que algunos denominan los pliegos sastré, por ejemplo para evitar que la contratación pública esté en su gran mayoría direccionada, yo no he visto al Contralor General de la República y ojalá le cuenten pronunciándose sobre eso, si se refieren a los casos de corrupción que se presentan en algunas entidades y salen a advertir es que el Sistema General de Regalías tiene unas fallas enormes, no se está ejecutando la plata con la eficiencia, la eficacia que demandaría, pero por qué también no salen a decir abiertamente que el régimen contractual público es obsoleto y no cumple con los objetivos para los cuales fue planteado y exigido, o ¿acaso esa responsabilidad es exclusiva de nosotros, los Congresistas? Claro que no, porque ustedes no pueden quedarse todos los años presentando estos mismos informes donde sale absolutamente lo mismo y aunque se adelantan unos procesos de responsabilidad fiscal seguramente y se recuperan unos recursos pocos no frente a los que se pierden, se roban o se gastan, pero ese es el fondo realmente de este debate. Es cómo vamos a lograr, primero, que la plata se invierta donde tiene que ser direccionada, que la norma establece claramente eso; segundo, cómo vamos a hacer para que realmente esos recursos se ejecuten respetando los principios de libertad de concurrencia, de selección objetiva, de igualdad en la participación, ese es el tema y el debate de fondo, León, y usted es bien intencionado, y yo entiendo su angustia, es que a nosotros nos van a cargar el peso de una situación muy compleja que tiene el país, es el hueco fiscal y seguramente nos vamos a oponer a esos temas que van a gravar sobre todo las clases medias y las clases menos favorecidas y en eso estamos de acuerdo.

Pero también, a qué funcionario público del orden nacional no le da temor sacar la plata del banco para que esa plata se la roben, porque es la plata producto de las vacas gordas del país, la plata del auge petrolero que tuvo Colombia en el 2012, 2013 y 2014, porque ahora las rentas petroleras pasaron de 23 billones en el 2013 a menos 800 mil millones de pesos este año y la proyección no es halagüeña, doctor Telésforo, y por eso la necesidad de la reforma. Yo los invito a eso, señora Subcontralora, porque ustedes tienen una responsabilidad adicional y con esos equipos de investigación que ustedes al interior de la entidad sobre todo en

investigación normativa exploren escenarios para que conjuntamente con el Gobierno nacional le presenten al Congreso de la República para de una vez frenar la corrupción porque esa es la verdadera corrupción que se presenta en la contratación pública y sobre todo en el direccionamiento de los procesos contractuales, eso lo vamos a dejar así, no nos pongan a votar escape aquí a nosotros a repetir lo mismo, ¿A darle varilla a quién? ¿Al Presidente Mario? Ahora usted me da la posibilidad de seguir interviniendo, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Sí, yo quisiera, León Darío, y me disculpa para darle orden al debate y para que podamos intervenir, les voy a solicitar a los delegados de Planeación Nacional y la delegada de la Contraloría ser muy ejecutivos en la presentación, quisiera que en 10 minutos dado que las preguntas no son muy amplias y son muy concretas para tener un contexto claro comienza el DNP, tiene 10 minutos y lo mismo la Contraloría. Doctor Sanabria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. Me demoro solamente un minuto para dejar la siguiente solicitud formal a la señora Vicecontralora y desde luego a Planeación Nacional: Como estamos en la época de la oralidad, espero que mi intervención la recoja como una denuncia formal y que se actúe en consecuencia.

En el Valle del Cauca la semana pasada tuve la oportunidad de estar en el municipio de Calima del Darién, es un municipio turístico, es la Suiza de este país, turístico por excelencia; se invirtieron casi 9 mil millones de pesos en un andén que le han llamado “malecón”, es el andén más costoso del país con recursos del Sistema General de Regalías.

Solicito formalmente a la Contraloría se dé el informe a esta Comisión si se han adelantado las investigaciones pertinentes; si no se han adelantado, se adelanten porque un municipio que su vocación es turística, que pocas veces tiene la oportunidad de que haya una inversión de 9 mil millones de pesos, no hay derecho a que se despilfarre en tal sentido. Igualmente señora Vicecontralora en el Valle del Cauca se manifiesta con frecuencia que se ha desnaturalizado la razón de ser, el objeto, la esencia de la Fundación Universidad del Valle, una entidad que le pertenece a la Universidad del Valle, nuestra alma máter, orgullo del occidente colombiano, orgullo de este país y que esa fundación es una de las mayores contratistas y ejecutoras de las regalías en el Valle del Cauca y cuando no ejecuta hace las interventorías y cuando no hace las interventorías hace las ejecuciones, hay una gran preocupación sobre la desnaturalización de la razón de ser de la Fundación de la Universidad del Valle.

Y por último y con esto termino la intervención, solicitarle el acompañamiento a la Contraloría en el proceso de intervención del Hospital Universitario del Valle del Cauca, se ha acogido a la Ley 550, era la liquidación o la intervención, pero lo importante no era solamente intervenir para salvarlo, sino que lo fundamental es que les digan al país y al Valle del Cauca ¿Quién se robó el Hospital Universitario del Valle? ¿Quiénes son los responsables de la quiebra, del saqueo de ese hospital? Porque no podemos decir ahora que la solución es solamente intervenir, despedir unos

servidores públicos, eso hace parte del proceso, pero necesitamos que los entes de control y fiscalización le digan a ciencia cierta ¿quién se robó?, ¿quién saqueó?, ¿quién llevó al estado de postración al Hospital Universitario del Valle?

Solicito formalmente que la Contraloría haga un proceso de acompañamiento en este proceso de intervención y en el caso del mal llamado “malecón” o el andén más costoso del país que se ha construido en el Lago Calima, en el municipio de Calima del Darién. Y en el caso de la Fundación Universidad del Valle, y los informes que no nos han llegado y que hemos pedido de las autopistas del café y de las concesiones que tampoco nos han llegado y que estamos pidiendo hace más de un mes sobre las autopistas del café y sobre algunas concesiones porque para nosotros es muy importante, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Y para hilvanar, desde hace 3 meses que hablamos con el Contralor nosotros, los Congresistas del Eje Cafetero y del Valle tenemos la convicción de que la concesión Autopista del Café, tiene que revertirse a la Nación no al año 2028 sino al año 2021, y quedamos con una caracterización que nos íbamos a ilustrar, íbamos a trabajar sobre el tema y ya llevamos 3 meses y no se ve y aquí con la solidaridad de los otros 4 compañeros entre el Valle y el Eje Cafetero hacemos quórum deliberatorio y tenemos bastante interés por la región, para que por favor nos informe sobre el tema. Por favor Planeación Nacional.

Señora Directora (e) de Vigilancia a las Regalías del Departamento Nacional de Planeación, doctora Mónica Posso:

Muy buenos días, creo que es muy oportuno dar algunas cifras y algunos datos para comenzar el debate. Claramente el Sistema General de Regalías ha tenido avances significativos en la inversión de recursos en el país, recordemos que en el antiguo régimen muchas entidades recibían muchos recursos y los invertían contra contratos respecto de los cuales se hacía una interventoría administrativa y financiera, pero era muy difícil llegar a todos estos contratos y poder controlar este sistema, en cambio se fundamenta en proyectos de inversión, y lo primero que quería mencionar es que teníamos dispuestos 39.8 billones de los cuales 27.4 estaban destinados solo para inversión, de estos 27.4 ya se han invertido 22 billones y tenemos 5.2 billones en saldo, estos 5.2 sumados a los 9.23 billones que se pretenden para 2017-2018 el siguiente bienio suman 14.5 billones que tenemos para inversión.

Es decir, la primera conclusión es que sí se ha invertido y se ha invertido buena parte de los recursos que estaban precisamente destinados para esto, proyectos de inversión que eran 27 billones de pesos y encontramos los sectores en los que se han invertido, también recordemos que en el antiguo régimen teníamos una destinación específica de estos recursos, aquí en cambio encontramos que la inversión ya se ha abierto a otras categorías que han permitido tener más avances en otros sectores. Tenemos el sector del transporte, educación, ciencia y tecnología, agua potable y saneamiento básico, vivienda que en estos sectores tenemos ya 10.136 proyectos que suman 31 billones y que suman en cuanto a los recursos de regalías los 22 billones que estábamos comentando al inicio, aquí lo encontra-

mos regionalmente; recordemos que este sistema tiene 6 regiones en este momento, se pueden crear más, pero en este momento solo hay 6 creadas y esta sería la distribución de los proyectos que se han venido ejecutando que suman 21 billones de pesos de acuerdo con las regiones, siendo la región Caribe (que entre otras es la más grande) la que también tiene más proyectos de inversión en estos momentos en ejecución.

Por supuesto nos preocupa enormemente y ya lo han mencionado aquí, que la mayoría de recursos están en los proyectos regionales, pero por supuesto tenemos más proyectos a nivel municipal, lo que está atomizando la inversión y es una preocupación para todos, estamos hablando de 6.537 proyectos que se ejecutan por parte de los municipios frente a 950 proyectos que se ejecutan a nivel regional aunque los regionales sean mucho más altos en su valor.

Encontramos el resultado de estos 22 billones que se han venido ejecutando cerrados y terminados, tenemos más del 60% de los proyectos y otros 29% más el 4%; 33% en total están en proceso de contratación o están en este momento sin contratar y más adelante nos referimos a estos asuntos que se han evidenciado. Por sectores vemos el sector quizá más problemático o el que tiene más en ejecución en este momento o el más pendiente de contratación o terminados, tenemos el mismo panorama pero por Ocad para que sepamos un poco, la dinámica de los Ocad porque ustedes saben que hay diferentes tipos de Ocad, y la designación de los ejecutores como lo dije hace un momento por la cantidad de municipios, pero además porque estamos en un país donde se está aprendiendo a crear una cultura de invertir sobre proyectos, pero es el inicio. El antiguo régimen no lo hacía sobre proyectos, lo hacía sobre contratos y luego este es un aprendizaje continuo y en eso hemos venido identificando las falencias y trabajando sobre ellas, por eso encontramos que la mayoría de ejecutores por supuesto son municipios que es donde hay proyectos, mas no el mayor monto de recursos en estos proyectos.

Aquí tenemos algunas herramientas que se han venido utilizando no solamente para tener estos datos que entre otros son los datos que les entregamos a las entidades de control a la Procuraduría, a la Contraloría incluso a la Fiscalía General de la Nación con quienes venimos trabajando armónicamente, estas herramientas que se han venido implementando en las entidades territoriales y en todas las entidades ejecutoras de esos recursos para poder visibilizar lo que pasa con estos recursos, ¿cómo se ejecutan estos recursos? Esto es importante mencionarlo, aunque son herramientas informáticas porque antes no existían y era muy difícil tener los datos y el control de cómo se estaban ejecutando los recursos de regalías, lo hacíamos sobre contratos y estamos hablando de que una vigencia de una entidad podía tener más de 1.000 contratos y 150 entidades del país se llevaban el 80% de las regalías directas, luego estamos hablando de más de 1.000 contratos que teníamos que ir a supervisar, es muy difícil.

Esta cultura de la información y de la implementación de estas herramientas y de registrar información continua sobre la ejecución, sobre la contratación es lo que nos arroja estos resultados y nos permite tener los análisis que ya se han tenido y que seguramente se van a seguir teniendo. Encontramos como resultado de

la ejecución, de cuánto se ha ejecutado, cuánto se ha aprobado.

También el análisis que definitivamente tenemos problemas en la estructuración de los proyectos, pero eso no es una sorpresa, este es un país, porque es un país que está aprendiendo y creo que después de 4 años sigue aprendiendo a formular proyectos y esa es nuestra mayor falencia y por eso nos estamos concentrando en el Departamento Nacional de Planeación en este tema, en estructurar proyectos, tener proyectos tipo, en tener una red de estructuradores que apoye las entidades territoriales y a todas las entidades ejecutoras porque no todas son territoriales en la estructuración de proyectos para evitar que en la ejecución tengamos tantos inconvenientes, porque el primer inconveniente precisamente es en la planeación de los proyectos.

Quisiera darle la palabra al doctor Juan Pablo Remolina que me acompaña, que es subdirector de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación para que nos comente un poco acerca del índice de gestión de proyectos, que es una herramienta muy útil para saber cómo se están ejecutando los proyectos, en qué entidades se ejecutan mejor, cómo está compuesto este índice, porque esto nos va a dar un panorama real de por dónde hay que enfocar los esfuerzos no solamente del Gobierno, sino también del Congreso y las entidades de control.

Señor Subdirector de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Regalías, doctor Juan Pablo Remolina Pulido:

Muchas gracias, se ha hablado de cifras generales, sobre estado de ejecución, sobre dónde están los proyectos, pero creo que debemos ir mucho más allá y mirar quiénes lo están haciendo bien y quiénes lo están haciendo mal, porque si lo están haciendo mal, hay que empezar a generar alternativas de solución y esta herramienta por parte de Planeación Nacional que es un indicador, el índice de gestión de proyectos que mide la ejecución de los recursos y de los proyectos en cada una de las entidades ejecutoras de proyectos y aquí podemos ver quién lo está haciendo bien. Por ejemplo, en materia de gobernaciones Bogotá, Antioquia, Atlántico que muestran un desempeño sobresaliente; mientras que San Andrés, Chocó, Guajira, Córdoba muestran un desempeño deficiente; esta información se tiene para cada una de las entidades ejecutoras del país. Si ustedes quieren conocer cómo está tal universidad que está ejecutando proyectos en la página web del DNP pueden descargar la ficha del índice de gestión de proyectos de cada una de las entidades y poder pedirles cuentas a los ejecutores de los proyectos por lo que está pasando, ahí se ve la transparencia, si están reportando la información que es, si es consistente, si es completa, en materia de eficiencia, si hay una brecha importante entre el avance físico y el avance financiero, las demoras, en materia de eficacia si se están entregando los productos, si no se están cerrando los proyectos.

Proyecto por entidad ejecutora, están en el mapa del país: Tenemos Hato (Santander), Covarachía (Boyacá), Florencia (Cauca), con unos puntajes importantes donde vemos que hay municipios pequeños que lo hacen bien, igualmente tenemos otro tipo de entidades que tienen un reto significativo, mientras unas tienen un puntaje de 28 puntos, otros obtienen puntajes de más de 90 puntos.

Luego vemos cuáles han sido los cambios, se está monitoreando de manera trimestral, es una de las pocas

mediciones que se generan trimestralmente y que permiten retroalimentar a las entidades ejecutoras para que identifiquen en dónde están los retos y también para contarle al país cuál es el desempeño de esos proyectos, vemos que no solo los resultados del sistema de monitoreo en general sino aquí también de las visitas, porque el sistema de monitoreo, seguimiento control y evaluación no parte solo de información de los sistemas, sino va y visita los proyectos, se han visitado 2.636 proyectos por 14 billones de pesos que representan el 49% del total de los proyectos aprobados, estas son las grandes tendencias: Faltas en la contratación, faltas en la publicidad de los contratos, falencias en la formulación, deficiencias en la labor de supervisión e interventoría en 38% de los proyectos, retrasos en la ejecución pero el DNP no se queda simplemente con identificar cuáles son las dificultades sino que va más allá, acompañar a las entidades para generar capacidades institucionales.

Por ejemplo, antes de visitar las entidades territoriales se hace un diagnóstico de las alertas y durante la visita se han subsanado más del 66% de las alertas identificadas antes y después a través de estas visitas se hacen planes de mejora que permiten encauzar los proyectos más de 800 proyectos han sido encauzados por cerca de 5 billones de pesos, pero aun así tenemos grandes retos y vemos los proyectos críticos. El director nacional de Planeación ya los presentó, son 208 proyectos críticos donde tenemos serias preocupaciones por este tipo de proyectos, 1.8 billones de pesos están plenamente identificados ¿Cuáles son esos proyectos y cuáles son las razones? Tenemos falta de sostenibilidad o de funcionalidad; no puede ser que un colegio no tenga la dotación o toda la capacidad necesaria para brindar el servicio para lo cual fue construido, retrasos injustificados, insuficiencias técnicas donde hay debilidades estructurales o que tiene más de una causal, estas son las razones que permiten identificar un proyecto crítico.

Vemos en dónde están esos proyectos críticos, sin duda Magdalena con la Vía de la Prosperidad, deficiencias en materia del alcance; Córdoba con varios proyectos en ciencia y tecnología; en Casanare, en Meta en términos de monto y de proyectos; si bien están identificados podemos encauzarlos y a eso le ha apostado Planeación Nacional de acompañar las entidades haciendo mesas de trabajo podemos sacar adelante, ya que el 90% de esos recursos están en ejecución. Una de las grandes conclusiones en materia de proyectos críticos es la deficiente labor de supervisión e interventoría en 70% de los proyectos críticos en materia de contratación; vemos que en gran medida estos proyectos son contratados con consorcios, uniones temporales, entidades sin ánimo de lucro y de ahí una de las propuestas que se viene revisando en el Congreso sobre el régimen contractual.

La Dirección de Vigilancia de las Regalías también tiene una labor que es imponer medidas correctivas, sancionatorias o preventivas. A la fecha se han impuesto más de 800 medidas. Cerca del 85% de esas medidas ya se han subsanado y se han levantado, pero hay temas que no solo le competen a la Dirección de Vigilancia de las Regalías sino también a los órganos de control y en ese sentido con corte a 31 de diciembre del 2015 se han realizado más de 1.600 reportes a los órganos de control, ya que el DNP tiene competencias limitadas respecto a este tipo de proyectos. ¿Cuáles son las

soluciones? Se ha impulsado el control social por parte del DNP, más de 172 proyectos han contado con acompañamiento de la ciudadanía que suman 2.8 billones de pesos y en esos 40% de los compromisos han sido cumplidos, lo que permite encauzar esos proyectos. En materia de soluciones dado que la planeación ha sido uno de los temas más críticos se ha venido acompañando a las entidades territoriales para identificar cuáles son las iniciativas subregionales e impulsar que los departamentos, los municipios empiecen a ver mucho más allá de sus límites político-administrativos y se empiecen a asociar con sus vecinos para mirar otro tipo de soluciones con impacto regional, ya se tienen identificadas 475 iniciativas para ser financiadas en los próximos años.

Se tiene un impulso por parte del DNP de cómo organizar, cómo promover los Ocad a nivel subregional, lo que permite una aprobación que conlleve a partir del sistema de los Ocad que las entidades tengan una visión subregional y limitar la atomización de la inversión, dadas las inquietudes en materia de pertinencia de algunas inversiones lo que se ha establecido a través del Acuerdo 32 es el sistema de evaluación por puntaje de aprobación, ya cualquier proyecto para ser aprobado debe tener un puntaje mínimo de 40 puntos, en donde se ve si le apunta a cierre de brechas, magnitud de los proyectos, el impacto territorial, la concurrencia de las fuentes; se han venido impulsando iniciativas para fomentar la capacidad de estructuración de las entidades territoriales, el vehículo de estructuración, red de estructuradores, aprender estructurando, estandarización de proyectos que vamos a ver rápidamente. Pero ya para ir terminando, aquí están las diferentes entidades del sector financiero que son públicas y que tiene una capacidad de estructuración, cómo fortalecer ese tipo de entidades, cómo promover que las diferentes...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Juan Pablo, referente a la pregunta que se le hizo en el cuestionario, sabemos que Planeación hace muchas cosas y quisiera hacer muchas más, pero enfocado a lo que le preguntamos, sí, para que no nos desviemos del tema después, como dijo el doctor Telésforo.

Señor Subdirector de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Regalías, doctor Juan Pablo Remolina Pulido:

Este tema sobre las soluciones de cómo mejorar la planeación y aquí ya se termina la presentación, en materia de eficacia y eficiencia que fueron los temas que se mostraron en la comunicación, evidentemente vemos unos grandes retos, vemos retrasos importantes, vemos que hay unos recursos que están por aprobarse y también unos proyectos que no están cerrados y evidentemente eso limita la eficacia y eficiencia de los proyectos.

Se adjunta presentación.

Señor Subdirector de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Regalías, doctor Juan Pablo Remolina Pulido:

La Contraloría por favor.

Señora Vicecontralora General, Contraloría General de la República, doctora Gloria Amparo Alonso Masmela:

Gracias señor Presidente, buenos días honorables Representantes, un saludo muy especial por parte del

señor Contralor, hoy coincidió con un día en que la Contraloría trajo los mejores funcionarios de todo el país a un acto de premiación y de estímulos por el buen desempeño, así que le quedaba bastante difícil atender esta invitación, pero yo voy a ir muy rápidamente tal vez sobre las preguntas del cuestionario dado que el tiempo es muy corto.

Tal vez la primera diapositiva, lo que les trajimos que también está en nuestro informe, la información para poderla comparar debe ser anual, trajimos la distribución de las regalías en el periodo 2012-2015 y un poco cuando vayamos a ver qué ha pasado con los recursos de inversión comparamos 2012-2014 versus 2012-2015 para ver si ha mejorado la eficiencia en el manejo de los recursos. Durante la vigencia del Sistema General de Regalías ingresaron 35.4 billones de pesos al sistema en estos 4 años, de ello se han girado 28.9 billones y eso incluye tanto inversión como ahorro y gastos de administración, por lo tanto quedaron excedentes en el sistema de 6.5 billones, fíjense en que en este año adicional a los excedentes del sistema hay algunos rendimientos financieros, hay recursos por distribuir que suman alrededor de 900 mil millones con lo cual todo el Sistema General de Regalías pudo tener un excedente total de 7.3 billones de recursos sin ejecutar, es el primer aspecto que hay que destacar del sistema.

¿Cómo se han distribuido los recursos? Como la pregunta concreta es frente a inversión, tal vez la diferencia que tenemos con lo que acaba de presentar el Departamento Nacional de Planeación que es de 27 billones la cifra de inversión es porque estas cifras están a 2015 y también porque nosotros no estamos sumando aquí la inversión de ciencia, tecnología e innovación que son alrededor de 3 billones, esas 2 pueden ser las diferencias frente a lo que presentó el Departamento Nacional de Planeación.

En términos de pregunta concreta es: ¿Cuáles son los resultados de la inversión en las entidades territoriales? En eficiencia tratamos de ver qué ha pasado con la relación entre compromisos y giros, a las regiones se les asignan recursos, se les giran y de ahí lo que ellos tienen que hacer es comprometerlos siempre y cuando los proyectos hayan sido aprobados, que siempre tengan los contratos ya definidos y vemos que esa relación entre compromisos vs giros ha mejorado, comparando el periodo 2012-2014 vs 2012-2015 en ese periodo de comparación si uno ve esto como un indicador de eficiencia pasa de 78 a 92%, es decir que los giros frente a los compromisos han aumentado, de todas formas eso no indica que los hayan ejecutado, lo que sí vemos es que hay cerca de 5 billones de pesos en las cuentas de los entes territoriales, que a pesar de que se les han girado no los tiene comprometidos y no los han ejecutado.

El indicador de eficiencia es una alarma que nos interesa o un indicador que nos preocupa y es que el valor de proyectos terminados es de 4.9 billones de los 20 billones aprobados, estos 4 años en que ha ejercido el Sistema General de Regalías solamente cerca de 5 billones de los 21 billones de recursos que se han girado para inversión han terminado en proyectos completamente entregados.

En el mapa la zona roja son aquellas regiones que definitivamente están en bastante atraso en terminación de proyectos en el tiempo que está previsto, hay información por departamento, está en nuestro informe en la medida en que nos fue solicitada la información a

ese nivel de detalles; hay 17.3 billones del sistema en proyectos que no se han terminado y que sobrepasan el periodo establecido para culminación de los proyectos. Si aumentó el porcentaje de compromiso sobre la inversión en 2015.

Hubo mayor dinamismo en la aprobación de proyectos y ha disminuido el valor de proyectos en riesgo de desaprobación frente al 2014 aumentó el valor y el porcentaje de proyectos terminados; sin embargo, esos valores de eficiencia no son óptimos, ha habido retraso y de los 23 billones de recursos distribuidos para inversión solamente el 21% se ha traducido en bienes y servicios para la población dado que la mayoría de los proyectos no están terminados.

¿Qué ha pasado a septiembre de 2016? Se han aprobado 10.814 proyectos por un monto de 23 billones, ya hay de estos 8.3 billones en proyectos terminados, aún quedan 381 proyectos sin contratar.

Y aquí lo más preocupante es que ya hay contratos suspendidos, se evidenciaron 739 contratos por un valor de 1.5 billones que corresponden a 1.048 proyectos del Sistema General de Regalías por un valor de 2.2 billones, y, si lo vemos de otra forma, de los 2.2 billones hay 1.5 billones en proyectos que están suspendidos, es un porcentaje importante en contratos en lo que va corrido en 2016. La distribución sectorial de los proyectos y la pertinencia. El 34% de los proyectos de inversión se han dirigido a transporte y se han destinado muy pocos de los recursos a programas sociales, es el mensaje más importante de este punto de la exposición y los indicadores de pobreza vs los recursos de gasto social de inversión a programas sociales que realmente apoyen el desarrollo regional y aquí es un llamado de atención, no sé si es a Planeación Nacional, a los recursos que se aprueban en los Ocad, a que debería haber más direccionamiento a proyectos sociales. En la gráfica no se alcanza a ver y por supuesto se les entregará, pero les voy a explicar, la barra roja de la izquierda, la primera corresponde a la región Caribe, el índice de pobreza multidimensional de la región Caribe es del 65%, todos sabemos que es la región más pobre del país y solamente el 34% de los recursos de regalías están destinados a programas de desarrollo social. Aquí el llamado es: Si los recursos de regalías que iban a ser destinados al Fondo de Desarrollo Regional eran precisamente para reducir la brecha de pobreza, claramente no está ocurriendo y esta es una de las alarmas más importantes de lo que se ve en estas cifras.

En la región Pacífica que es la 4ª barra en donde el índice de pobreza multidimensional es de 53% está muy por encima del promedio del país que es alrededor del 30%; el 27% de los proyectos están dirigidos a programas sociales y, si uno extractara de este cuadro a Chocó y Nariño que pertenecen a la región Pacífica, la inversión social es mucho más baja y está jalonada por el Valle del Cauca, pero la información es regional.

El Fondo de Desarrollo Regional que tiene como fin apalancar recursos para cerrar brechas de pobreza no se está evidenciando con lo que a la fecha está sucediendo, también es reflejo de lo que ya hemos mencionado, es que el gasto en infraestructura cultural, deportiva, comunitaria es el que se lleva el mayor porcentaje de los recursos de inversión en las regiones, se siguen construyendo parques, se siguen construyendo centros culturales pero los recursos que deberían ir destinados para reducir la brechas de pobreza y de alguna manera

apalancar el gasto y la inversión social no ocurre, sectores como salud y protección social, luego proyectos de inversión en el sector agropecuario, ambiente y desarrollo sostenible es a lo que menos se dedican recursos.

Hay un tema que es muy importante y es ¿cuál es el alcance regional de los proyectos del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación? El propósito para el cual se diseñaron el Fondo de Desarrollo Regional y el Fondo de Compensación era para que se hicieran proyectos regionales y para que se apalancara competitividad regional, y este mensaje coincide en parte con la información que entregó el Departamento Nacional de Planeación y es que los recursos se están ejecutando en un porcentaje muy alto en municipios de manera independiente o por 2 municipios, cuando los recursos los ejecutan 2 municipios ya se entienden como recursos regionales, pero esto no está apoyando a desarrollo regional ni a inversión que de alguna manera apoye la competitividad en una región determinada, parte del problema está en cómo está definida la ley; la ley permite que los Ocad aprueben proyectos de inversión y desde ahí ya se entiende que es desarrollo regional, creo que es un problema que viene desde el diseño de la ley y que si se quisiera apalancar más competitividad regional. Lo que habría que hacer es reformar la ley en ese sentido.

La otra pregunta es la distribución de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, hay programas de ciencia, tecnología e innovación en un porcentaje de 49%, hay recursos significativos en proyectos que si bien aplican como de ciencia, tecnología e innovación están orientados a fortalecer procesos educativos en todos los niveles así como apropiación de conocimiento. Sin embargo, se requiere inversión en ciencia, tecnología e innovación para que esos recursos que se dediquen a educación, apoyen la competitividad regional. Además la alta participación de estos proyectos por sus características son de más fácil formulación y aprobación en los Ocad, situación que estaría reflejando resultados de la decisión del legislador de haber distribuido los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación entre departamentos a partir de criterios de población, pobreza y desempleo. Por lo tanto, estos recursos quedan en cabeza de entidades que no tienen precisamente competencias en estos temas.

A 31 de diciembre de 2015, se han suscrito contratos con recursos de ciencia, tecnología e innovación por 1.7 billones de pesos que se pactaron en 7 mil contratos con 3.300 contratistas, pero cuando fuimos a ver, de ese total de contratistas, el 76% no se encuentra avalado y reconocido por Colciencias, eso es cerca de 34% de los contratos. Y en cuanto a personas jurídicas hay 189 entidades que sí son reconocidas por Colciencias y ejecutan alrededor del 67% del valor de los contratos. Lo que es más preocupante es que en ciencia, tecnología e innovación por la misma laxitud con la cual se otorgan los recursos se están asignando a personas naturales que no tienen las competencias para diseñar, proponer o ejecutar proyectos con la vocación de innovación y tecnología.

En transparencia en la contratación es algo que se mencionó hace un momento por los honorables Representantes, es que en materia de contratación, en efecto, en lo que tiene que ver con el Sistema General de Regalías se siguen asignando contratos a un solo oferente, no se están cumpliendo los principios de la contrata-

ción, en el mapa lo que se muestra es que el 72% de la contratación se realizó con un único oferente así se haya hecho por concurso de méritos, seguimos en los mismos problemas como mencionó el Representante Lemos hace un instante.

En hallazgos fiscales, también es una pregunta que nos hacen en el cuestionario, estos se han presentado principalmente por problemas de calidad de obra, por deficiencias en interventorías, por lo que se llama “elefantes blancos” y por mayores valores pagados, los resultados de la auditoría a recursos de regalías en las entidades territoriales arrojaron hallazgos con presunta incidencia fiscal por valor de 300 mil millones. Y como les decía en gran medida esos hallazgos surgen de baja calidad en las obras, obras inconclusas, lo que llamamos “elefantes blancos”, esto es en cuanto a la mayor incidencia, ya se iniciaron 148 procesos de impacto nacional que han iniciado procesos de responsabilidad fiscal, se han proferido 11 fallos por una cuantía de 14 mil millones de pesos en lo que va corrido del Sistema General de Regalías.

Sobre el FAE que fue otra pregunta que nos hicieron, a diciembre 2015, el FAE tenía 6.2 billones y con la información actualizada a octubre 2016 hay una instrucción de abono al FAE de 1.17 billones, de tal forma que lo que se espera es que en el Fondo de Ahorro y Estabilización los recursos de ahorro del Sistema General de Regalías asciendan a cerca de 11 billones de pesos, esa era una pregunta que nos habían hecho en el cuestionario.

Y creo que ahí esos eran los principales temas que fueron planteados, solamente 2 minutos para tratar 2 aspectos que se plantearon en la sesión, señor Presidente no sé si lo puedo hacer.

Se adjunta presentación:

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Esperemos que los Representantes hablen sobre el proceso y ya para finalizar a usted se le da nuevamente la palabra. 2 minutos doctor Atilano Giraldo, después el citante el doctor Diego Patiño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, saludo cordial a la Vicecontralora y a los funcionarios de la Dirección Nacional de Planeación. Estuve muy atento escuchando a mis colegas, cada uno de los que ya han tenido la oportunidad de intervenir. Primero, tengo identidad con el doctor León Darío, de las principales leyes que se aprobaron el periodo pasado fue la de Regalías, siempre buscando hacer justicia y con justicia en un buen número de departamentos que están atrasados en el sentido en donde hay más pobreza lo necesitaban y yo creo que precisamente a este Gobierno hay que reconocerle porque no me duelen las cosas que hay que criticarlas hay que hacerlo, pero también las cosas que hay que reconocer se reconocen, esto debía haberse dado hace mucho tiempo.

Pero cuántos Presidentes de la República y no se dio esta ley que me parece que se hizo justicia con muchos departamentos y habló del caso del Eje Cafetero, qué injusticia cuando la principal divisa de este país fue por mucho tiempo el café y la plata del café era para todo Colombia desde La Guajira hasta el Amazonas, para

todos, y cuando nos llegó la crisis del café afortunadamente aparece lo del petróleo, bienvenido, pero vea lo injusto, el café para todos, el petróleo solo para los que producen ¡Qué injusticia!

Afortunadamente se corrigió y hoy podemos decirles a todos los colombianos que la plata de regalías del petróleo es para todos.

En este informe, cómo me encanta escuchar y sacar conclusiones. Es que definitivamente la ley nunca es perfecta y por eso hay que reformarla, hoy la conclusión es que ese Sistema General de Regalías hoy necesita una reforma y yo invito a que en esta Comisión que conozco a todos los colegas sacáramos una reforma a esta ley con la ayuda desde luego de Planeación, ustedes tienen los insumos, tienen informes, toda esa experiencia que ustedes tienen, nosotros la necesitamos para legislar, la Contraloría, claro que los necesitamos todos esos informes, insumos que ustedes nos pueden dar son para sacar una buena reforma y corregir tantos errores, que hoy escuchándolos se están dando; el principal objetivo era hacer proyectos grandes, regionales, ese era el fuerte, pero a mí no me preocupa que muchos recursos que fueron pequeños si llegan a esos municipios a unas necesidades que ese municipio tiene y son prioritarios, bienvenidos pero, ¿sabe qué sí me preocupa?, ese 1.8 billones que hoy están en duda llámémoslo así, esta escasez de recursos y esa plata que hoy nos manifiestan que están en duda eso sí es muy preocupante.

Quiero contrales que creo que nosotros también tenemos que tomar decisiones en otros aspectos, Presidente, cómo es que a veces nosotros legislamos y nos dicen que hay que sacar las leyes y que son rápidas, que aquí está mi colega y gran amigo Diego Patiño de la Comisión Sexta, y les voy a hablar de 2, la de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ¿Cuántos años lleva esa ley? Y que era rápido porque es para salvar vidas en este país y apenas está empezando y eso porque este Ministro muy activo y realmente va a empezar a funcionar, pero yo creo que nosotros en eso no nos podemos quedar quietos.

¿Cómo así que legislar y mire este tipo de cosas? Les voy a dar otra, hace 15 días me busca un colega que está haciendo una obra grande, un ingeniero y digo colega porque yo también soy ingeniero, me dice: “Tengo el siguiente problema en la ejecución de esta obra, hay un título minero, necesitamos ese material y prácticamente no lo venden”, le digo: “Yo fui el coordinador ponente de la reforma de infraestructura, eso ya es ley, eso está listo, nosotros corregimos esas adversidades o todos esos problemas que tenían las concesiones y vamos a una institución y nos dicen: ‘Eso todavía no está reglamentado’”. ¿Qué tal Diego? Que todavía no se puede aplicar, que no está reglamentado. Entonces, uno no entiende, o sea legisla y se queda eso ahí en veremos y en eso tenemos que estar muy atentos y tomar correcciones.

Me... a extender porque mi colega Diego Patiño tiene una intervención muy juicioso, analizó los problemas que tiene, pero yo sí quiero concluir que definitivamente lo que necesitamos es una reforma y que son muchas cosas las que hay que corregir, no solo las que hoy aquí se sacaron a la luz pública, sino que sé que hay otras cosas que nosotros como legisladores después nos dábamos golpes de pecho y hay que hacer esa reforma y la invitación es que esta Comisión que

somos 9 Representantes y si así lo aceptan presentar una reforma a esta ley que la necesita a gritos y creo que hoy el país lo requiere. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Tiene la palabra doctor Diego Patiño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, yo pido disculpas, quería hacer una intervención más a fondo, pero tengo una cita a las 10:30 en Palacio y es la 4ª vez que me la reprograman y no quiero faltar. La verdad es que lo que se quería con este debate, las intervenciones de los colegas y las entidades aquí invitadas era llamar la atención sobre un tema que de pronto como lo decía Juan Felipe ha venido siendo recurrente y no hemos puesto el mayor interés para que se le haga un seguimiento y se puedan adoptar mecanismos de corrección. Yo quedo muy satisfecho con lo que dijo Planeación Nacional en la medida en que ya hay unos criterios de evaluación que permiten definir la pertinencia de los proyectos; pero sí quisiera pedirle a Planeación (que es en últimas donde evalúan los proyectos) que se cumpla la ley; la ley es clara sobre todo en los proyectos regionales que esos dineros realmente los gobernadores en sus Ocad los determinen para proyectos regionales. Es que se volvió una burla, los gobernadores se sientan y se ponen de acuerdo yo te apruebo tus proyectos, tú apruebas los míos y tenemos la mayoría. ¡Y de eso no se trata! A mí me parece que así como le están poniendo 40 puntos mínimos para definir si un proyecto es pertinente o no, deberían también reglamentar que los recursos y todavía no estamos preparados con los proyectos regionales por lo menos para exigir el 60 o el 70% de los recursos tiene que ser o deben ser para proyectos regionales, o sea comenzar a poner unas cortapisas porque si no seguimos en lo mismo.

Yo hablo por lo que conozco de mi departamento, la gran mayoría de los recursos de regalías fueron para mejoramiento de vivienda, para techos, pisos y eso está bien, pero esos recursos están por otro lado dados por el Presupuesto Nacional, cuando hacen falta proyectos que realmente generen condiciones para que el sector privado se pueda sentar, para que podamos tener oportunidades de disminuir las tasas de desempleo y qué decir de la señora Vicecontralora de los recursos de ciencia y tecnología contratados con personas naturales que no están ni siquiera avalados por Colciencias.

Doctor Juan Felipe, estamos de acuerdo en que a la gran mayoría de las licitaciones por alguna razón se presenta un solo oferente, pero aquí es el mismo oferente en todos los casos. Tengo información de la Contraloría de que en muchos departamentos el mismo oferente se ha ganado 5, 10, 15 contratos; eso es lo grave y me parece que es importante esta omisión. Como lo he dicho siempre, no miremos solamente las cifras porcentuales sino la eficacia del gasto. Y creo que lo que ha dicho Atilano sí hay que precisar más la ley, denos los insumos y tramitamos el proyecto de ley que sea pertinente, porque yo no creo que esta crisis petrolera vaya a dejar de generar recursos para las regalías, me parece que el límite que tiene el país hacia el futuro de solamente explotar 700.000 mil barriles o 720 mil barriles eso va a generar unos ingresos importantes y por ello no podemos decir que como se va a recaudar menos no se requieren los instrumentos de control, o

precisar la ley para que los recursos apunten a lo que el país requiere.

Les agradezco mucho y creo que aquí ha habido mucha claridad sobre los temas y espero que el año entrante el informe del 2016 venga con mejoras sustanciales para mirar si efectivamente las implementaciones que ha hecho Planeación Nacional y las pesquisas que han hecho los organismos de control han ayudado a mejorar la ejecución de estos recursos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Doctor León Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, quiero ser muy corto, pero yo sigo con las mismas inquietudes. Yo muchas veces aplico el poder de lo simple. Los que tuvimos la oportunidad antes de llegar al Congreso de estar en el ejecutivo y especialmente como alcaldes o como concejales sabemos allá en el terreno las dificultades. Es que las cosas aquí se miran de una forma diferente en un escritorio, pero los que nos toca pisar el pantano, estar con los alcaldes viendo las dificultades es por eso que hablamos tanto de ellos aquí y defendemos los entes territoriales; yo lo tengo bien claro y no quiero establecer ningún tipo de debate en la Comisión, ni ser un palo en la rueda, pero las inquietudes hay que manifestarlas aquí.

Yo tengo claro que el presupuesto general de regalías es aparte, que las transferencias de la nación a los municipios es aparte y que el presupuesto general de la nación es aparte y que con estas cosas que ocurren en la Comisión, en los proyectos, en la Cuenta de Fenecimiento de las Cuentas de Presupuesto General de la Nación, lo que escuchamos hoy de regalías que todos esos dineros que están ahí no van a tapar un hueco presupuestal, pero créanme que nosotros vamos a ser carne de cañón en nuestras regiones porque la gente nos va a decir: ¿Cómo así que están presentando una reforma tributaria y los recursos de regalías están embolotados? Los del Presupuesto General de la Nación también están embolotados.

Es que en la Cuenta de Fenecimiento nos habló la Contraloría de 12.2 billones de pesos que no se sabe dónde están, que está analizando unas entidades y ahora en el Sistema General de Regalías nos hablan de 208 proyectos críticos por 1.8 billones de pesos. ¿No es inquietante eso? A mí me inquieta eso, y cualquier persona del común que lea estos informes va a decir: ¿Qué es lo que está pasando allí? Y lo decía el doctor Telésforo, muy bien los de Planeación aquí no nos reventemos la cabeza, aquí no se necesita traer unos expertos, como los que traen en tributaria para decir que hay dificultades, aquí la dificultad es que los entes territoriales no disponen de la capacitación para elaborar, presentar y ejecutar proyectos y yo se lo vengo diciendo hace años desde que empecé con Simón Gaviria en la Comisión Tercera, le decía: Doctor Simón, no nos reventemos la cabeza, nosotros fuimos alcaldes ¿Cuál es el problema? Las oficinas de Planeación no tienen el recurso humano ni material para la elaboración y formulación de estos proyectos. Vienen avanzando, es lógico pero ahí está el nudo crítico de este proceso.

Entonces, yo en eso sí quiero ser enfático y cómo no vamos a prestar atención a este informe de la Con-

traloría. Es lógico que también la oficina de Planeación viene haciendo un esfuerzo, yo no estoy demeritando ni desestimando la labor de ninguna de las entidades, yo soy el primer partidario en decir las contralorías departamentales deben desaparecer. ¿Eso para qué? Para que pongan a los alcaldes porque cualquier detalle de 2 o 3 bultos de cemento ahí sí los tienen allá en la Fiscalía, en la Procuraduría; pero aquí están los pulpos, aquí está la gente que sí está haciendo un detrimento patrimonial a los recursos del Estado. Eso es lo que nosotros estamos aquí analizando. Y ¿cuál es el escenario para nosotros hablar? Este, nosotros no tenemos otro escenario, y ¿a quién le tenemos que cumplir? A esa gente que votó por nosotros, y ¿qué somos nosotros? Los embajadores del Gobierno y nosotros tenemos que ir a hablar de las obras bien del Gobierno o de las obras mal, pero tenemos que hablar.

Yo apenas llevo este periodo en la Comisión Legal de Cuentas, pero cuánto hubiese agradecido haber estado desde un principio en esta comisión, importantísima y aquí llevamos insumos, enseguida vamos a la Comisión Tercera de Cámara y llevamos todos estos insumos y creo que señor Presidente me parece extraordinaria la labor que venimos haciendo aquí en la Comisión Legal y le seguimos poniendo cariño y amor. Es por el bien de Colombia, por el bien de las comunidades y por eso soy reiterativo y no quiero incomodar a ningún funcionario, pero que se pongan los correctivos y que este mensaje llegue a la Contraloría, al Contralor General y al Director de Planeación que sigan haciendo la labor que es lo que nosotros pedimos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Doctora, usted iba a hacer 2 precisiones para levantar la sesión. Todo está dicho, hay voluntariedad de parte de esta Comisión, gracias por los insumos que nos están entregando, nada diferente a los que nosotros pensamos desde las regiones exceptuando que nosotros también somos responsables del ejercicio, cuando le ponemos a esa inversión requerimientos previos como hacer el trámite en Colciencias que fue sumamente dispendioso, para no decir que es la talanquera para que esos recursos empiecen a gestionarse, a trabajarse y a destrabarse para las regiones. Vicecontralora, tiene 2 minutos para levantar la sesión que tenemos Comisión Cuarta de Cámara.

Señora Vicecontralora General, Contraloría General de la República, doctora Gloria Amparo Alonso Masmela:

Gracias señor Presidente. Solamente quería comentarle a esta Comisión o más bien llamar la atención respecto a un tema que planteó el doctor Telésforo Pedraza y que tiene que ver con el nuevo proyecto del presupuesto del Sistema General de Regalías 2017-2018 que está en trámite en el Congreso. La Contraloría General de la República tiene un artículo en este proyecto de ley que tiene que ver con la nómina. Todos sabemos que los recursos de las regalías se reducen notablemente en el siguiente bienio, por cuenta claramente de que los recursos de hidrocarburos y de minería se redujeron radicalmente; la ley estipula que el 1% de los recursos se asignan al control y vigilancia, es decir, se distribuyen entre Planeación Nacional y la Contraloría, es decir a la Contraloría le toca 0.5 (punto cinco) de esos recursos, es un mandato de ley, es así y la ley no la

podemos modificar. ¿Cuál es el problema? Una vez se reducen los recursos, la Contraloría debería reducir su nómina proporcionalmente. Desafortunadamente por mandato de la Corte Constitucional, la Contraloría no puede reducir la nómina; esto significa que no puede desempeñar su función, en el bienio 2015-2016 tuvo alrededor de 100 mil millones de pesos para ejercer el control misional a las regalías. Esos recursos se reducen a cerca de 54 mil millones y con esa reducción lo que debería poder hacer es ajustar su nómina, pero por mandato de la Corte no lo puede hacer.

Así que estamos tramitando ante el Congreso un artículo que nos permita continuar operando dentro de las condiciones normales, pero para ello necesitamos o más recursos o un mandato de ley que le permita a la Contraloría seguir ejerciendo su función misional en lo que tiene que ver con la vigilancia de los recursos de las regalías. Simplemente era comentar esta situación ante esta Comisión. Y el segundo punto tiene que ver con la denuncia que nos puso el Representante Sanabria; solicitar que esa denuncia sea dirigida por escrito por puro trámite formal ante la Contraloría.

Pero el tema que tal vez más importa en este momento y tiene que ver con el acompañamiento al proceso de intervención del Hospital Universitario del Valle. Como estos son recursos que son de la región y que no competen a la vigilancia de la Contraloría General de

la República, la única forma en que podemos entrar a vigilar esos recursos es con un control excepcional. Esa solicitud debe ser enviada por la Comisión a la Contraloría; podemos construirla conjuntamente, podemos darles el apoyo para que se construya, pero es la única manera en que la Contraloría General de la República podría entrar a hacer acompañamiento en este proceso del Hospital Universitario del Valle. Esos eran los 2 temas señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Levantamos la sesión muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 10:35 a. m.

H. R. MARIO ALBERTO CASTAÑO
PÉREZ.
PRESIDENTE

H. R. MARÍA FERNANDA CABAL
MOLINA.
VICEPRESIDENTA

Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.
SECRETARIO GENERAL